

## **PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### **1. INTRODUCCIÓN.**

#### **1.1. Justificación**

#### **1.2. Marco normativo**

### **2. LÍNEAS GENERALES Y CRITERIOS PARA SU ELABORACIÓN.**

### **3. OBJETIVOS.**

### **4. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO Y VALORACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CENTRO.**

### **5. MEDIDAS DE APOYO PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD.**

#### **5.1. Medidas generales**

#### **5.2. Medidas ordinarias**

5.2.1. Medidas ordinarias en Educación Infantil

5.2.2. Medidas ordinarias para el equipo docente de 1º, 2º y 3º de Educación Primaria

5.2.3. Medidas ordinarias para el equipo docente de 4º, 5º y 6º Primaria

5.2.4. Medidas ordinarias para el equipo docente de Secundaria

#### **5.3. Medidas extraordinarias**

5.3.1. Adaptaciones curriculares

5.3.2. Profesores implicados

5.3.3. Evaluación

### **6. COMPENSACIÓN EDUCATIVA.**

### **7. PLAN DE ACOGIDA DEL NUEVO ALUMNADO SUSCEPTIBLE DE APOYO EDUCATIVO.**

7.1. Recepción del alumno y la familia

### **8. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN.**

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Justificación**

El Plan de Atención a la Diversidad (PAD) es el conjunto de actuaciones, adaptaciones al currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que un centro diseña, selecciona y pone en práctica para proporcionar al conjunto de su alumnado la respuesta más ajustada a sus necesidades educativas generales y particulares.

Este plan supone una acción global que implica a toda la Comunidad Educativa, y muy especialmente, al profesorado del mismo que, a su vez integra, coordina y relaciona diversos recursos, programas, acciones y medidas.

La realidad escolar obliga a los centros a prestar una especial atención a la diversidad, con el fin de planificar medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas específicas que presentan nuestros alumnos y, en especial, aquellos con necesidades educativas especiales de carácter transitorio o permanente.

Este documento es fruto de la acción conjunta, pausada y reflexiva del Claustro de profesores, junto con el resto de profesionales que integran el personal del centro.

## **2. LÍNEAS GENERALES Y CRITERIOS PARA SU ELABORACIÓN.**

Nuestro PAD es un documento global que implica, por tanto, a toda la Comunidad Educativa. Especial protagonismo cobra, sin duda, el Claustro que es el órgano encargado de su coordinación, seguimiento y puesta en marcha de todas las medidas que aquí se incluyen. Esta forma de trabajo posibilita la acción conjunta de los profesores, entendiendo su tarea como una labor de grupo con un objetivo común: ofrecer una respuesta educativa adecuada a las necesidades que presentan nuestros alumnos.

<b>CLAUSTRO</b>	Establece los criterios generales y marca las directrices de trabajo a la CCP.
<b>EQUIPO DIRECTIVO</b>	Impulsa y tutela el PAD a la realidad del centro.

<b>CCP</b>	Órgano encargado del diseño del PAD.
<b>DPTO. ORIENTACIÓN</b>	Asesoramiento de actuaciones específicas, en función de las necesidades que presentan nuestros alumnos.

### 3. OBJETIVOS.

El objetivo principal de una educación para la diversidad no es hacer evidentes las *diferencias*, sino contribuir a que todos los alumnos sientan que forman parte de una Comunidad en la que cada uno se desarrolla como es y progresa en función de su ritmo. Por todo ello nuestros objetivos serán:

#### Objetivos referidos al alumnado

- Facilitar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Proporcionar a los alumnos, en especial a los ACNEE, de compensación educativa, con dificultades específicas de aprendizaje o en situación de desventaja, la respuesta educativa más adecuada a sus necesidades.
- Aceptar y valorar las diferencias del alumnado como un hecho enriquecedor.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.

#### Objetivos referidos al profesorado

- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos de necesidades educativas especiales.
- Potenciar la coordinación entre los diferentes profesionales que intervienen en los grupos de alumnos.
- Facilitar la formación adecuada a los profesores en el trabajo en equipo para afrontar la adecuada atención a la diversidad

#### Objetivos referidos a la mejora de la convivencia

- Fomentar la importancia de una buena convivencia.
- Crear un agradable clima de trabajo y compañerismo que ayude a mejorar el desarrollo personal, social y cognitivo de los alumnos.

#### **4. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO Y VALORACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CENTRO.**

El claustro de profesores del C.C. Arenales Carabanchel es consciente de las dificultades que, progresivamente, se han introducido en nuestras aulas. La diversidad de alumnado que se escolariza en nuestro centro ha ido configurando un marco plural y multiétnico. De esta manera, nos encontramos con población inmigrante, alumnos con situaciones familiares desestructuradas, alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos con diferentes niveles de competencia curricular, alumnos con desconocimiento del idioma, así como una enorme diversidad de intereses, motivaciones y ritmos de aprendizaje.

Para ofrecer una respuesta coherente, adaptada y flexible ofrecemos este PAD, que nos permitirá, con ello, ofrecer una respuesta adaptada a las necesidades de los alumnos de nuestro centro.

Una vez analizadas las necesidades del centro, serán objeto de atención los siguientes alumnos:

1. Alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.
2. Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE).
3. Alumnos con Necesidades Educativas Especiales atendidos en aula preferente para TEA.
4. Alumnos de compensación educativa.
5. Valoración de los recursos del centro.

Para dar respuesta a este Plan, el centro cuenta con los siguientes recursos personales y materiales:

##### Recursos personales

- Equipo Directivo.
- 1 maestra de PT, con media jornada para Educación Infantil.
- 1 maestra de PT, con media jornada para Educación Primaria.
- 1 orientadora para las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

##### Recursos materiales

El centro cuenta con un aula específica para el trabajo de los alumnos que salen de su aula, y necesitan apoyo de PT con la dificultad de compartir espacio y recursos.

#### **5. MEDIDAS DE APOYO PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD.**

##### **5.1. Medidas generales.**

- Orientación personal y escolar de nuestros alumnos y sus familias, tanto por parte de los profesores como del orientador, con el objetivo de prevenir, mejorar o superar posibles dificultades escolares.
- Organización del profesorado para facilitar la coordinación necesaria entre los profesionales que intervienen con el mismo alumnado.
- Participación en proyectos y programas afines a las características y necesidades de nuestros alumnos: trabajo cooperativo, trabajo de las emociones, charlas, etc.
- Los criterios de evaluación y promoción serán flexibles tanto en la aplicación como en la diversidad de instrumentos de aplicación, adecuando, en todo caso, la evaluación a las características de nuestros alumnos con la finalidad de proponer las medidas de apoyo y refuerzo más adecuadas para su atención.
- Organización de reuniones trimestrales por equipos docentes, para extraer conclusiones sobre la evolución de nuestros alumnos con la finalidad de proponer apoyos, refuerzos y medidas para atender las dificultades encontradas.
- Desarrollo del Plan de Acción Tutorial, que incida en el seguimiento grupal e individual del alumnado y la coordinación con el conjunto del profesorado del grupo.
- La responsabilidad y competencia de los alumnos de NEE no debe ser exclusiva de una parte del profesorado del centro, sino que se enmarca en una acción global que implica a toda la Comunidad Educativa en su conjunto.
- El Departamento de Orientación realizará la evaluación psicopedagógica requerida para una adecuada escolarización y atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales, así como para su seguimiento y apoyo de todo el proceso educativo.

## **5.2. Medidas ordinarias.**

Van dirigidas a los siguientes alumnos:

- Alumnos que presentan ritmos lentos y/o dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas.
- Alumnos que presentan *mesetas* en el aprendizaje, que aparecen en determinados momentos de su vida escolar, y que se atienden modificando aspectos metodológicos.
- Alumnos que promocionan de curso con algún área pendiente.
- Alumnos que permanecen un año más en el curso, al no cumplir los requisitos de promoción.

La decisión sobre la aplicación de estas medidas a un alumno se tomará conjuntamente entre el tutor de aula y la jefatura de estudios.

Las medidas las dividimos en:

#### Medidas organizativas

- El horario se establecerá por jefatura de estudios.
- **Coordinación del Equipo Docente.** Es la medida más amplia, pero la que más puede ayudar al alumnado. Está implicado todo el claustro de profesores por medio del equipo docente de un/a alumno/a o grupo de alumnos/as. En estas sesiones de coordinación del equipo docente se llegará a criterios comunes de actuación con un grupo-clase o un alumno en concreto, se analizarán las necesidades educativas de un grupo y de cada alumno/a, se tomarán acuerdos sobre el grupo y sobre cada alumno en concreto, se introducirán en las programaciones acuerdos y prioridades, se elaborarán adaptaciones curriculares no significativas, y se llevará el seguimiento del grupo y de un/a alumno/a dentro de éste.
- **Departamento de Orientación.** Es una medida de coordinación formada por los profesores especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, así pues se compone del orientador del centro y las dos especialistas en pedagogía terapéutica. Su función es asesorar sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborará con los equipos docentes en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.
- **Evaluación inicial del alumnado.** Sirve para conocer, lo más pronto posible, la diversidad del alumnado que integra un grupo-clase para conocer las necesidades del grupo y de cada alumno, estableciendo, por tanto, prioridades de trabajo y/o adaptaciones necesarias. El responsable de esta evaluación inicial es el/la tutor/a. Se realizan al comienzo de cada curso y/o en el momento de incorporación de un alumno/a al centro.
- **Sesiones de Evaluación.** Medida del Equipo Docente para analizar el

proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de los datos recogidos. Se hacen a lo largo del curso, comenzando con una inicial para determinar el punto de partida de un grupo (Evaluación inicial) y siguiendo con una serie de reuniones que concluyan en una final de recogida de datos y que determine avances, retrocesos, niveles de competencia alcanzados... En las sesiones de evaluación se reúne el Equipo docente de un grupo con el tutor/a. Se levantará acta, donde se incluirán los acuerdos alcanzados.

- **Acción Tutorial.** Es la ayuda a la personalización e individualización del proceso de enseñanza aprendizaje en cada alumno/a. Uno de los objetivos principales con el alumnado es la Integración de los alumnos en su grupo.

Se procurará, en función de las necesidades del centro, que cada profesor apoye a su grupo y/o equipo docente.

- **Programa de refuerzo educativo.** Los refuerzos se revisarán a raíz de los resultados obtenidos en las sesiones de evaluación trimestrales y que participan todos los profesores que imparten enseñanzas. En función de los resultados obtenidos por estos alumnos, se decidirá de forma colegiada que estos alumnos dejen de asistir al grupo de apoyo.

#### Medidas curriculares

- Priorizar los criterios de promoción de cada área y curso correspondiente.
- Permanencia de un año más en el curso.
- Afianzamiento de los contenidos de cursos pasados.
- Confección, por parte del tutor de aula correspondiente y en colaboración con el resto de profesores del equipo docente, de un plan específico de refuerzo y recuperación para los alumnos que no promocionan de curso.

#### Medidas metodológicas

- Se partirá siempre del nivel de desarrollo del alumno, así como su nivel de competencia curricular.
- Los aprendizajes serán funcionales, y será necesario que potencien la generalización de los aprendizajes que se realice en el aula.

- Plantear diversos instrumentos de evaluación de los alumnos.
- Afianzar los conocimientos adquiridos: establecer contenidos cíclicos que asienten aquellos contenidos que se consideran esenciales.
- Los materiales a emplear deberán estar adaptados a las características de nuestros alumnos.

### 5.2.1. Medidas ordinarias en Educación Infantil

Los alumnos de esta etapa presentan necesidades variables tanto a nivel cognitivo, cultural, social y de necesidades personales.

Por tanto, y según lo anterior, se adoptarán una serie de medidas amplias que, seguidamente, se concretarán a nivel personal según se vaya desarrollando el curso escolar.

Los **objetivos** del mismo, entre otros, son:

- Facilitar al alumnado una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar mayor desarrollo personal y social.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos de necesidades educativas especiales.

### Medidas de carácter global

- Conocer las características individuales de cada uno de nuestros alumnos para poder atender a sus necesidades.
- **Permanencia de un año más en el curso. (en el último curso de la etapa).** Se podrá ampliar la escolarización infantil con un curso más para aquel alumnado con NEE que así lo requiera para alcanzar los objetivos propuestos, previa petición a la Inspección Educativa de la prórroga de permanencia extraordinaria por parte de la dirección del centro, y con el visto bueno de la familia del alumno.
- Acondicionar el espacio del aula para atender diversos ritmos de trabajo.
- Poner en marcha diversas metodologías de enseñanza y adoptarlas, en



cualquier caso, a nuestro grupo de alumnos.

- Estimular a los alumnos con diversos recursos materiales.
- Favorecer y estimular el diálogo con las familias.

### **Medidas de atención individualizada**

- Refuerzo positivo.
- Adaptación del material.
- Actividades graduadas en complejidad.
- Ampliación de actividades para aquellos alumnos con facilidad en el aprendizaje.
- Motivación previa a la presentación de los aprendizajes.
- Generalización de lo aprendido en diferentes contextos.
- Crear un ambiente de trabajo favorecedor de aprendizaje.
- Valorar a cada alumno en función de su esfuerzo individual.
- Alumnos con desconocimiento del idioma:
  - ❖ Los tutores con actuaciones concretas con los niños/as. Indicándoles normas, realizando actividades que aumenten su competencia lingüística. En estas edades no suele ser problemático, ya que las actividades de expresión verbal forman parte de las rutinas diarias.
  - ❖ El tutor con las familias: Con los niños/as que desconocen el idioma por ser su primer contacto con la escuela, solicitamos la colaboración de las familias para que hablen con ellos, además de realizar actividades que favorezcan su expresión oral, dibujos, marionetas, canciones.
  - ❖ Siendo, en muchos casos, sus propios compañeros quienes colaboran para que mejore su expresión y comprensión; manteniendo una entrevista previa a la incorporación del alumno al centro, facilitando normas, cuestionario a rellenar sobre datos familiares y personales que pueden incidir en el desarrollo del niño/a. En caso de desconocimiento del idioma, solicitamos al Servicio de traductores e intérpretes (S.E.T.I.), la presencia de un traductor para que sea posible el entendimiento con la familia.

- ❖ Posible propuesta de servicio externo de logopeda.

### 5.2.2. Medidas ordinarias para el equipo docente de 1º, 2º y 3º de Educación Primaria

Los apoyos ordinarios en este tramo van dirigidos a aquellos alumnos que presentan dificultades en el aprendizaje de carácter transitorio; o, por el contrario, demuestren un ritmo de aprendizaje más veloz que el resto de los alumnos de su grupo de referencia. Se pondrán en marcha una vez detectadas las necesidades, en función de la organización del centro, lo antes posible.

Para la realización del apoyo, se tomarán las pruebas de evaluación inicial como referencia. Debido a las características de nuestro centro, se opta por apoyo ordinario dentro del aula.

De forma específica, la **lectura y el dictado** se trabajará de la siguiente manera:

- **La lectura:** diariamente se trabaja la lectura colectiva en todas las áreas: a leer enunciados y diferentes tipos de textos. Trabajamos, también, la lectura comprensiva mediante preguntas e inferencias. En niveles iniciales, se lee de forma más individual con los alumnos. A los niños que muestran más dificultades se les dirige la lectura con el dedo.
- **El dictado:** semanalmente se hace un dictado preparado incidiendo en la lectura anterior del mismo y en la norma trabajada en ese momento.

La **expresión escrita** se trabajará de la siguiente manera:

- Se hace una redacción semanal y se trabajan diferentes tipos de texto estableciendo guiones o modelos sobre los mismos. Se incide en la presentación de los cuadernos, el conteo de cuadrícula, la realización de frases coherentes y el correcto uso de las mayúsculas.
- Se trabaja también la técnica del subrayado, el esquema y el resumen.

Para el aprendizaje de las **Matemáticas:** se les ayudará a interiorizar los mecanismos de las operaciones mediante material manipulable. Se secuencian los problemas ofreciendo en el aula un apoyo visual para seguir los pasos de los mismos.

Para los alumnos de **aprendizaje más rápido:** cuando acaban la tarea se les da

a elegir entre hacer un trabajo extra sobre los contenidos trabajados, una lectura o un dibujo, según el caso. También se le da la posibilidad de ayudar a algún compañero.

Para los **alumnos que promocionen con algún área instrumental** se optará por reforzar ciertos contenidos anteriores para comprobar si los ha superado.

### **5.2.3. Medidas ordinarias para el equipo docente de 4º, 5º y 6º Primaria**

Los apoyos ordinarios en este tramo van dirigidos a aquellos alumnos que presentan dificultades en el aprendizaje de carácter transitorio; o, por el contrario, demuestren un ritmo de aprendizaje más veloz que el resto de los alumnos de su grupo de referencia.

Para la realización del apoyo, se tomarán las pruebas de evaluación inicial como referencia. Será en las reuniones de evaluación trimestrales donde se decida la conveniencia, o no, de la continuación de estos apoyos.

Debido a las características de nuestro centro, se opta por las siguientes modalidades de apoyo dentro del aula.

De forma específica, en este equipo docente, la **lectura y el dictado** se trabajará de la siguiente manera:

- Todos los días se realiza la lectura de los enunciados de todas las Áreas en forma grupal, de forma organizada para todos los alumnos lean en voz alta. Todos los días se dedicará, aproximadamente, entre 10 y 15 minutos a la lectura individual. Se favorecerá la lectura de los alumnos de necesidades para que mejoren en el ritmo, entonación y dicción. No se realizará de forma individual para que no se vean expuestas las necesidades del alumno.
- En una sesión semanal, se realizará una lectura de un texto común ya sea un libro o el texto que se está trabajando en la unidad didáctica. En el día específico de lectura se insistirá en la correcta dicción, entonación y comprensión de diferentes textos. Se realizará de forma oral las preguntas de comprensión lectora para trabajar la expresión verbal de los alumnos. Igualmente se primará la intervención de los alumnos con dificultades para que vayan mejorando.
- Además también se realizara un **dictado semanal** trabajando la regla ortográfica que se está aprendiendo en la unidad, dicho dictado deberán

trabajarlo en casa para revisar la ortografía.

La **expresión escrita** se trabajará de la siguiente manera:

- Todos los viernes, se indica el tema de la redacción que se tiene que realizar durante el fin de semana. Se intentará, en la medida de lo posible, que dicho tema este acorde con lo que hemos trabajado durante la unidad; por ejemplo, si hemos trabajado la descripción que realicen una descripción. A los alumnos con dificultades, se les facilitarán pautas extra para una mejor comprensión de la tarea y el desarrollo de la misma (guión de la redacción).
- En otras Áreas también se trabaja la expresión escrita a través de la realización de pequeños trabajos, como por ejemplo cómics, trabajos de exposición, resúmenes, esquemas, etc. Facilitando en la manera de lo posible el trabajo en grupo para el apoyo de dichos alumnos.

Para el **aprendizaje de las Matemáticas** se trabajará de la siguiente manera:

- Se dedicará todos los días, cinco minutos para la realización del cálculo mental. También se trabajarán diferentes tipos de problemas y con formatos diferentes, en formato grupo, para que los alumnos con dificultades puedan acceder a la realización de los mismos, siendo ayudados por sus compañeros durante el proceso de análisis del enunciado del problema. De esta manera evitamos que se evidencien las necesidades o carencias del alumno.

Para los alumnos de aprendizaje más rápido, se facilitarán tareas de repaso, o juegos (en matemáticas, sudokus, por ejemplo; y, en lengua, crucigramas o sopas de letras). En general, actividades lúdicas para el desarrollo de la inteligencia, para que trabajen mientras terminan sus compañeros, en algunos casos pueden ser los encargados de vigilar el desarrollo de las actividades de otros compañeros, ayudándoles a resolver las tareas.

Para los alumnos que promocionen con algún Área suspensa del curso anterior, se realizará un seguimiento de la evolución del alumno en dicha área para ver si alcanza los objetivos planteados en el curso en el que se encuentra de la siguiente manera:

- Se coordinará con los profesores implicados.
- Se afianzará la comprensión de las explicaciones.
- Constatará la realización de las actividades.

- Facilitará actividades extra de las asignaturas suspensas para repasar los contenidos no aprobados y además comprobar la evolución en el aprendizaje de los mismos.
- Motivará al alumno en cada sesión para un buen aprendizaje significativo.
- Dará pautas para organizar el aprendizaje y la tarea.
- Mantendrá tutorías con las familias para que se impliquen y estén informados de su rendimiento.

Al finalizar cada trimestre, se realizará una **Junta de Evaluación** coordinada por la Jefatura de Estudios para evaluar los objetivos del trimestre y valorar el rendimiento general del alumno. Se tomarán los acuerdos necesarios para la mejora en el aprendizaje y los recursos materiales y humanos más adecuados.

Al finalizar el curso, se realizará una Junta de Evaluación Final coordinada por la Jefatura de Estudios, con todos los profesores implicados en la tarea y se evaluará al alumno, se acordará si alcanza los objetivos del curso y también los objetivos no superados del curso pasado.

Se elaborará un **acta** con los acuerdos y calificaciones.

#### **5.2.4. Medidas ordinarias para el equipo docente de Secundaria**

Los apoyos ordinarios en este tramo van dirigidos a aquellos alumnos que presentan dificultades en el aprendizaje de carácter transitorio; o, por el contrario, demuestren un ritmo de aprendizaje más veloz que el resto de los alumnos de su grupo de referencia.

Para la realización del apoyo, se tomarán las pruebas de evaluación inicial como referencia. Será en las reuniones de evaluación trimestrales donde se decida la conveniencia, o no, de la continuación de estos apoyos, que quedarán por escrito.

Debido a las características de nuestro centro, se opta por las siguientes modalidades de apoyo dentro del aula.

Para el **aprendizaje de la Lengua**, se trabajará de la siguiente manera:

##### **La lectura y el dictado:**

- Todos los días se realiza la lectura de los enunciados de todas las Áreas en forma grupal, de forma organizada para todos los alumnos lean en voz alta. Todos los días se dedicará, aproximadamente, entre 10 y 15 minutos a la lectura individual. Se favorecerá la lectura de los alumnos de

necesidades para que mejoren en el ritmo, entonación y dicción. No se realizará de forma individual para que no se vean expuestas las necesidades del alumno.

- En una sesión semanal, se realizará una lectura de un texto común ya sea un libro o el texto que se está trabajando en la unidad didáctica. En el día específico de lectura se insistirá en la correcta dicción, entonación y comprensión de diferentes textos. Se realizará de forma oral las preguntas de comprensión lectora para trabajar la expresión verbal de los alumnos. Igualmente se primará la intervención de los alumnos con dificultades para que vayan mejorando.
- Además también se realizará un **dictado semanal** trabajando la regla ortográfica que se está aprendiendo en la unidad, dicho dictado deberán trabajarlo en casa para revisar la ortografía.

La **expresión escrita** se trabajará de la siguiente manera:

- Todos los viernes, se indica el tema de la redacción que se tiene que realizar durante el fin de semana. Se intentará, en la medida de lo posible, que dicho tema este acorde con lo que hemos trabajado durante la unidad; por ejemplo, si hemos trabajado la descripción que realicen una descripción. A los alumnos con dificultades, se les facilitarán pautas extra para una mejor comprensión de la tarea y el desarrollo de la misma (guión de la redacción).
- En otras Áreas también se trabaja la expresión escrita a través de la realización de pequeños trabajos, como por ejemplo cómics, trabajos de exposición, resúmenes, esquemas, etc. Facilitando en la manera de lo posible el trabajo en grupo para el apoyo de dichos alumnos.

Para el **aprendizaje de las Matemáticas** se trabajará de la siguiente manera:

- Se dedicará todos los días, cinco minutos para la realización del cálculo mental. También se trabajarán diferentes tipos de problemas y con formatos diferentes, en formato grupo, para que los alumnos con dificultades puedan acceder a la realización de los mismos, siendo ayudados por sus compañeros durante el proceso de análisis del enunciado del problema. De esta manera evitamos que se evidencien las necesidades o carencias del alumno.

Para los alumnos de aprendizaje más rápido, se facilitarán tareas de repaso, o

juegos (en matemáticas, sudokus, por ejemplo; y, en lengua, crucigramas o sopas de letras). En general, actividades lúdicas para el desarrollo de la inteligencia, para que trabajen mientras terminan sus compañeros, en algunos casos pueden ser los encargados de vigilar el desarrollo de las actividades de otros compañeros, ayudándoles a resolver las tareas.

Para los alumnos que promocionen con algún Área suspensa del curso anterior, se realizará un seguimiento de la evolución del alumno en dicha área para ver si alcanza los objetivos planteados en el curso en el que se encuentra de la siguiente manera:

- Se coordinará con los profesores implicados.
- Se afianzará la comprensión de las explicaciones.
- Constatará la realización de las actividades.
- Facilitará actividades extra de las asignaturas suspensas para repasar los contenidos no aprobados y además comprobar la evolución en el aprendizaje de los mismos.
- Motivará al alumno en cada sesión para un buen aprendizaje significativo.
- Dará pautas para organizar el aprendizaje y la tarea.
- Mantendrá tutorías con las familias para que se impliquen y estén informados de su rendimiento.

Al finalizar cada trimestre, se realizará una **Junta de Evaluación** coordinada por la Jefatura de Estudios para evaluar los objetivos del trimestre y valorar el rendimiento general del alumno. Se tomarán los acuerdos necesarios para la mejora en el aprendizaje y los recursos materiales y humanos más adecuados y se revisarán los anteriores.

Al finalizar el curso, se realizará una **Junta de Evaluación Final** coordinada por la Jefatura de Estudios, con todos los profesores implicados en la tarea y se evaluará al alumno, se acordará si alcanza los objetivos del curso y también los objetivos no superados del curso pasado.

Se elaborará un **acta** con los acuerdos y calificaciones.

### **5.3. Medidas extraordinarias**

#### **5.3.1. Adaptaciones curriculares**

Van dirigidas a alumnos con necesidad específica de apoyo educativo:

- Alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE).
- Alumnos con necesidades educativas especiales atendidos en aula preferente para TEA.
- Alumnos NEAE.
- Alumnos con altas capacidades intelectuales.

Descripción de las medidas:

#### Adaptaciones curriculares no significativas

Dirigidas al alumnado con NEAE cuyo desfase curricular con respecto al grupo de edad es poco importante, afectando a los elementos del currículo necesarios pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa. Pueden ser individuales o grupales y el responsable de su elaboración es el tutor/a del alumno/a con el asesoramiento del equipo de orientación que atiende al centro.

#### Adaptaciones curriculares significativas para alumnos con necesidades educativas especiales

Se contempla, como medida extraordinaria, las adaptaciones curriculares significativas (ACI). Se necesita, previamente, una evaluación psicopedagógica de alumnos, realizada por el Departamento de Orientación. Suponen la eliminación y/o introducción de objetivos y/o contenidos curriculares en las diferentes áreas y la planificación y criterios de evaluación adecuados en cada caso.

La evaluación y la promoción tomarán como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones, con indicación del curso al que correspondería dicha adaptación curricular.

Proceso a seguir para su elaboración:

- Las ACIs quedarán reflejadas en el DIAC, según el modelo del centro.
- Serán realizadas por los tutores en colaboración con el equipo de apoyo y el asesoramiento del Dpto. de Orientación.

Para realizarlas se partirá de la evaluación psicopedagógica y de la



información aportada por los diferentes profesionales que atienden al alumno, tomando, siempre que sea posible, el referente de la programación de aula, respetando los contenidos a trabajar y adaptando objetivos, contenidos, actividades, metodología y criterios de evaluación.

- Se revisará a comienzo de cada curso.
- Formación de los grupos de apoyo (PT/AL).
- Evaluación de los ACNEES.

### **Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.**

Dirigidas al alumnado con altas capacidades que así lo necesita, la realiza y aplica el tutor/a, asesorado por el Dpto. de orientación. Son las siguientes:

- Enriquecimiento de los contenidos y de las actividades de profundización.
- Adaptación curricular de ampliación.
- Flexibilización curricular.

#### **5.3.2. Profesores implicados**

La responsabilidad de la realización y puesta en marcha de estas adaptaciones curriculares corresponderá conjuntamente al tutor de aula, al profesor de apoyo y al Dpto. de orientación.

El Dpto. de orientación realiza el asesoramiento, participando con el tutor del aula, los especialistas de PT/AL y el TSIS en los siguientes momentos:

- Reuniones iniciales para la elaboración de la ACI.
- Participando en las sesiones de seguimiento, evaluación y control que se realizarán trimestralmente y que coinciden con las de su grupo de referencia.
- Orientación familiar, para dar continuidad al proceso educativo.

#### **5.3.3. Evaluación**

Se realiza trimestralmente, con la participación del equipo de apoyo, Dpto. de Orientación, jefatura de estudios y tutor de aula.

En el boletín informativo a las familias, se expresarán los resultados en los mismos términos que para todos los alumnos, indicando la palabra *ACI* en las áreas objeto de adaptación. Junto al boletín de calificaciones, se incluirá un informe de los logros conseguidos por el alumno y su grado de consecución.

Sin perjuicio de la permanencia de un curso más en la etapa, la escolarización de estos alumnos en Educación Primaria y Secundaria en centros ordinarios podrá prolongarse otro año más, siempre que ello favorezca su aprendizaje y su integración socioeducativa.

## **6. COMPENSACIÓN EDUCATIVA**

Son alumnos del programa de compensación educativa aquellos que presentan un desfase escolar significativo, con dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el nivel en que efectivamente está escolarizado y situación de desventaja socio- cultural por:

- Pertener a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja socioeducativa, o a otros colectivos socialmente desfavorecidos.
- Dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo derivadas de incorporación tardía al sistema educativo, escolarización irregular.
- Encontrarse en riesgo de abandono del sistema educativo.
- Desconocimiento de la lengua vehicular del proceso de enseñanza, por ser alumno inmigrante o refugiado.

En ninguna circunstancia será determinante para su inclusión como *alumno de compensatoria*, que únicamente acumule retraso escolar, manifieste dificultades de convivencia o problemas de conducta en el ámbito escolar.

Puesto que el centro no cuenta con un aula específica de aprendizaje del idioma ni de educación compensatoria, los alumnos recibirán apoyo por parte de los tutores de aula de cada nivel en su aula de referencia.

Concretará el análisis de la situación sociocultural de nuestra zona, la determinación de las necesidades de nuestros alumnos, la propuesta de intervención educativa, los modelos organizativos adoptados para la atención al alumnado destinatario y los criterios y procedimiento para su seguimiento y evaluación.

Se deberán incluir los siguientes aspectos:

- a) Programación didáctica que incluya:
- Objetivos.
  - Contenidos.
  - Estrategias metodológicas para atender a la diversidad.
  - Evaluación formativa coherente con la programación planteada.
- b) Procedimientos de información a las familias.
- c) Modelos organizativos adoptados para la atención de estos alumnos.

### Procedimiento

Se realizará una *evaluación individualizada*, que se reflejará en un informe en el que constará el nivel de competencia curricular, los datos relativos al proceso de escolarización y al contexto sociofamiliar, y cualquier otro aspecto relevante para la toma de decisiones (Anexo I y II, de la Resolución del 21 de julio de 2006).

Esta evaluación será realizada por el tutor del aula con la colaboración del profesor de compensatoria (si lo hubiere), y el resto del equipo docente, bajo el asesoramiento del Dpto. de orientación.

Una vez realizada, se determinarán las medidas de refuerzo y las adaptaciones oportunas.

La inclusión de un alumno en el programa quedará sujeta a la revisión continua a lo largo del tramo educativo y, en cualquier caso, deberá revisarse al comienzo de cada curso escolar.

### Modelos de apoyo

#### *A. Apoyo en grupo ordinario.*

Se contempla esta modalidad de apoyo cuando no hay profesor de educación compensatoria.

### Evaluación

La evaluación será continua, con la observación del trabajo y participación diaria, así como de la realización de pruebas de control. Y siempre atendiendo a los objetivos y contenidos fijados en las correspondientes ACIs de los alumnos.

La información de la misma será recogida en el cuaderno de trabajo del tutor de aula, quedando reflejado los datos más significativos en el expediente del alumno.

A través de informes trimestrales se comunicará a las familias los contenidos trabajados y objetivos conseguidos.

## **7. PLAN DE ACOGIDA DEL NUEVO ALUMNADO SUSCEPTIBLE DE APOYO EDUCATIVO.**

### **7.1. Recepción del alumno y la familia**

Corresponde al equipo directivo.

Detección de la posible existencia de necesidades educativas especiales o de compensación educativa. En tal supuesto, se establecerán dos líneas de actuación:

#### *1.- Si el alumno ya estaba matriculado en España:*

- Se notificará a la Inspección Educativa, si procede. Se matriculará en el nivel que determine su documentación académica. Se informará al tutor de aula correspondiente.
- Se requerirá inmediatamente del centro de origen el expediente personal del alumno.

#### *2.- Si el alumno procede del extranjero:*

- Se notificará a la Inspección Educativa, si procede. Se matriculará, provisionalmente, en el curso que corresponde según su edad, con el compromiso de revisar tal decisión en el plazo más breve posible.

### Evaluación inicial

Para el caso de aquellos alumnos que, al incorporarse al centro, aporten el informe psicopedagógico de evaluación con necesidades educativas especiales o, en su caso, de estar formando parte del programa de Educación Compensatoria, se partirá de dichos documentos y se esperará a recibir la documentación complementaria, si procede.

En el supuesto de la incorporación de un nuevo alumno que haya presentado la existencia de necesidades educativas especiales o de compensación educativa, cada uno de los profesores que imparten clase, durante un tiempo, prestarán

especial atención a su integración y actitud en clase, así como la necesidad de elaborar pruebas de evaluación inicial en las áreas instrumentales.

Al finalizar el periodo de observación, se reunirá el conjunto de profesores que imparten docencia a dicho alumno para:

- Ratificar la continuidad, o no, de dicho alumno en el curso inicialmente propuesto por su edad.
- Determinar las necesidades, o no, de adaptación al currículo o su acceso.
- Formular, si procede, las propuestas de apoyo educativo que se estimen, notificándolo a jefatura de estudios.
- De las decisiones adoptadas, el tutor del aula informará a la familia del alumno.

## **8. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN.**

La permanencia en los diferentes apoyos se evalúa de forma continuada a lo largo de todo el curso escolar, realizándose reuniones trimestrales tanto con el equipo de apoyo como con el resto de profesores que imparten docencia en cada grupo de alumnos.

Para los alumnos ACNEEs, se realizará trimestralmente una reunión del equipo de apoyo (PT y Dpto. de orientación) junto con el tutor y jefatura de estudios. Se revisará la ACI del alumno, su progreso y los acuerdos de mejora alcanzados.

Trimestralmente, se realizará la sesión de evaluación prescriptiva, valorando los contenidos tratados, los agrupamientos realizados y los objetivos alcanzados, con el consiguiente ajuste y revisión de los mismos, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora. Todo ello quedará reflejado en las actas de evaluación correspondientes.

Al final del curso, en la Memoria, se realizará la evaluación del plan, considerado como un proceso continuo, donde se tomen las medidas oportunas, quedando reflejados los posibles cambios a realizar.

<b>Equipo Directivo</b>	Aprobación del PAD
-------------------------	--------------------

<b>Claustro</b>	Informa y expresa sus opiniones y mejoras
<b>CCP</b>	Seguimiento de las actuaciones planteadas e información al Claustro.